



## AVISO MUY IMPORTANTE

A los federados durante el Estado de Alarma declarado por el Gobierno por Covid-19:

**Mientras dure el Estado de Alarma declarado por el Gobierno (período inicial de 15 días) no tendrá cobertura ningún accidente deportivo nuevo que se declare estos días.**

Recordamos que conforme a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, queda limitada la libre circulación de personas en su artículo 7 a unos motivos tasados, dentro de los cuales no se encuentra la práctica deportiva a ninguno de sus niveles.

Es por ello que desde la entrada en vigor y mientras dure el Estado de Alarma declarado por el Gobierno (período inicial de 15 días) no tendrá cobertura NINGUN ACCIDENTE DEPORTIVO NUEVO que se declare estos días.

Sí queda garantizada la asistencia sanitaria que deban recibir los federados para la recuperación de lesiones producidas en accidentes deportivos sufridos con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto y del Estado de Alarma.

Un accidente deportivo tendría la consideración de negligencia, y que quien lo sufra, pueda enfrentarse incluso a problemas legales posteriores.

Por responsabilidad, solidaridad y sobre todo deber cívico, no salgas por favor estos días en bici.

Informaremos puntualmente de los avances que vayan surgiendo y quedamos a vuestra disposición.

Donostia, 16 de marzo de 2020